

## COMUNICADO OFICIAL

### RESULTADOS CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN DE ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS DEL PROYECTO “DESARROLLO EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE PAPA” PARA LA VIGENCIA 2026.

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2026

La Federación Colombiana de Productores de Papa – FEDEPAPA, en su calidad de administradora del Fondo Nacional de Fomento de la Papa – FNFP, se permite informar a las organizaciones del sector papero y a la opinión pública en general que, en el marco de la Convocatoria Abierta para la Selección de Organizaciones Beneficiarias del proyecto “Desarrollo Empresarial y Asociativo para Pequeños y Medianos Productores de Papa” para la vigencia 2026, se recibieron un total de veintiséis (26) postulaciones de organizaciones a nivel nacional.

De acuerdo con el cronograma establecido en los términos de referencia, se llevó a cabo el proceso de revisión documental, verificación y validación de los requisitos habilitantes exigidos. Como resultado de este proceso, veinticinco (25) organizaciones cumplieron a cabalidad con las condiciones jurídicas, técnicas y administrativas requeridas, quedando habilitadas para continuar en las siguientes etapas del proceso.

En el Anexo 1, que hace parte integral del presente comunicado, se relaciona el listado detallado de las organizaciones postuladas, indicando su estado dentro del proceso, incluyendo aquellas habilitadas, seleccionadas y no seleccionadas, con el fin de garantizar la transparencia y trazabilidad del mismo.

FEDEPAPA – FNFP agradece la participación activa de todas las organizaciones postulantes y resalta su interés en fortalecer sus capacidades empresariales, asociativas y de generación de valor en el sector papero colombiano.

Los resultados finales del proceso serán publicados a través de los canales oficiales de la entidad, en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y equidad que rigen la presente convocatoria.

Cordialmente,

RICHARD AUGUSTO SANCHEZ BERNAL  
GERENTE GENERAL FEDEPAPA  
ADMINISTRADOR FNFP

Original firmado.

Aprobó: Richard Augusto Sánchez Bernal – Administrador FNFP  
Paula F Camargo – Director Talento Humano y Jurídico  
Proyectó: Yenny Botía Niño – Director de Desarrollo Empresarial

